



Prof. Mario Matus G.

Los Judíos y el Advenimiento del Capitalismo
Cuaderno Judaico n° 23, páginas 91 - 112

«Con anterioridad a aquel momento me habría sido imposible distinguir con la claridad que yo hubiera deseado entre el capital como simple resultado del trabajo creador y el capital que debía su existencia exclusivamente a la especulación».

Adolf Hitler, Mi Lucha, 1924.

«El régimen feudal, en el campo, y en la ciudad el régimen gremial, impedían al dinero capitalizado convertirse en capital industrial. Estas barreras desaparecieron con el licenciamiento de las huestes feudales y con la expropiación y el desahucio parciales de la población campesina».

Karl Marx, El Capital, 1867.

Sigue siendo frecuente oír la mecánica, y también maniquea, asociación causal entre la actividad económica de los judíos y la aparición y el desarrollo del Capitalismo; asociación cargada de juicios de valor y que a través de una de sus lecturas tuvo consecuencias fatales para seis millones de personas durante el Holocausto. No constituye nuestro objetivo intentar seguir la pista histórica de como se fue construyendo esta asociación en el imaginario colectivo de Occidente¹. Más bien, nos interesa hurgar en los largos procesos que se desarrollaron entre los siglos XI y XVIII en la historia económica del occidente europeo y que motivaron el surgimiento de tal relación. Del mismo modo, hemos optado por limitar el análisis hasta fines del siglo XVIII, en la idea de acentuar el tratamiento de los siglos XI-XV (etapa anterior al Capitalismo) y en los siglos XVI-XVIII (etapa formativa y de consolidación). Es de mínima honestidad intelectual señalar además que, dado nuestro grado de lejanía y dominio de fuentes documentales, hemos debido basarnos exclusivamente en fuentes secundarias para desarrollar este examen interpretativo. Por último, nos hemos circunscrito a la Europa occidental dado que esta es el área donde germina y se consolida el Capitalismo.

Las ideas fundamentales que exponemos en este artículo se resumen en que los judíos, al menos masivamente y salvo raras excepciones, estuvieron imposibilitados de participar en el paso de las economías mercantiles a las propiamente capitalistas (proceso que situaremos entre el siglo XVI al XVIII), que esa inhabilitación obedeció a factores sociales muy diversos, sólo trastornados hacia fines del siglo XVIII, que

¹ Algunos de los autores que interesan para este debate específico son: Sayous, Andre; «Los judíos y el capitalismo», en Gabriel Franco; Historia de la Economía por los grandes maestros. Aguilar. Madrid, 1965. Braudel, Fernand; Civilización material, economía y capitalismo. Tomo II «Los juegos del intercambio», Alianza. Madrid, 1984. Roth, Cecil; La contribución judía a la civilización. Editorial Israel. Buenos Aires, 1946. «Capitalismo, los judíos y el». Artículo de la Enciclopedia Judaica Castellana en diez tomos. Tomo II. Editorial Enciclopedia Judaica Castellana. México, D.F., 1948, pág. 533. Weber, Max; La ética protestante y el espíritu del Capitalismo. Península. Barcelona, 1969. Weber, Max; Economía y sociedad. F.C.E., México, 1964. Weber, Max; Historia económica general. F.C.E., México, 1964. Sombart, Werner; El apogeo del Capitalismo. F.C.E., México, 1946.

consecuentemente abrieron la oportunidad para que los judíos pudieran destacarse como agentes del capital industrial y financiero.

Los judíos y la Agricultura en el occidente europeo²

Desde sus tempranos orígenes el pueblo judío había practicado colectivamente la agricultura y el pastoreo. Más adelante, a partir de su diseminación por Europa, y hasta el siglo XII, colaboraron en propagar las actividades agrícolas, especialmente en la España musulmana, en la que contaron con facilidades para ser propietarios de tierras. Lo mismo ocurrió en el Reino Franco, donde se les entregaron privilegios para acceder a la propiedad. Como agricultores, introdujeron nuevas técnicas de cultivo y permitieron la recuperación de tierras. Del mismo modo, trabajaron en conjunto con Iglesias y monasterios cristianos y, al parecer, durante un tiempo considerable no tuvieron dificultades para traspasar las tierras a sus herederos. Una situación similar vivieron en los territorios dependientes de Bizancio, en Alemania, en Italia, en la península balcánica y en Sicilia. Así y todo, la abstinencia de trabajar durante el Shabat, la obligación de no tolerar prácticas prohibidas a sus esclavos o labriegos, y la adición cristiana de impedirseles trabajar el día domingo, tornaba poco estimulante esta actividad. Además los judíos estaban condicionados a vivir juntos debido a la necesidad de cumplir con las festividades religiosas, que por lo demás, también impedían laborar sin interrupción la tierra. A pesar de los problemas, aún no existían impedimentos externos que obstruyeran el paso de los judíos a la vida agrícola. Tampoco operaba en ellos el desinterés que oponía el mundo musulmán a la agricultura aunque es necesario decir que la vida urbana se avenía mucho más a sus tradiciones gregarias y a la obligación de asistir a la sinagoga en días laborales. En algunos casos pagaban algunos impuestos, pero estos no eran lo suficientemente considerables para alejarlos de la tierra. Sus cultivos preferentes eran los vitivinícolas, frutícolas, y la horticultura, y en su complemento, la lechería. La razón era que se trataba de cultivos intensivos con poca necesidad de mano de obra, que requerían un considerable desembolso inicial de capital y que brindaban rendimientos importantes en el largo plazo, por ejemplo, en la elaboración de vino. De estas actividades también se derivó la construcción de molinos, bodegas y algunos establecimientos textiles.

Sin embargo, a partir del siglo XII comenzó una oleada de restricciones y prohibiciones a la propiedad rural judía. Uno de los problemas más importantes se derivó de la imposibilidad de la Iglesia para cobrar el diezmo a estos propietarios, situación que no había sido trascendente antes de ese período, pero que había llegado a serlo con el crecimiento del poder de la Iglesia y el aumento del peso económico de las haciendas de judíos. Desde el año 1215 la exigencia del diezmo para aquellas tierras que hubie-

² Buena parte del desglose de las actividades económicas desempeñadas por judíos se basa en la monumental obra de Salo W. Baron; *Historia social y religiosa del pueblo judío*, principalmente en el vol. IV «El encuentro de Oriente y Occidente». Paidós. Buenos Aires, 1968.

ran pertenecido a cristianos se generalizó, pero dadas las dificultades para percibir tal impuesto, se optó por impulsar la prohibición de que los judíos poseyeran tierras. También participó en ello el rechazo a que los judíos poseyeran esclavos cristianos o que trabajaran con coloni (aparceros semidependientes). También operaban frecuentes confiscaciones de tierras que hubieran pertenecido a cristianos -o sea, todas- y el creciente impedimento de traspasar las tierras en heredad. Las deportaciones -Inglaterra en 1290, territorios reales de Francia en 1182- siempre fueron acompañadas de confiscaciones. En los territorios reconquistados a los musulmanes en España también se introdujo (1293) la prohibición de vender estas tierras a los judíos. No obstante lo anterior, el principal impedimento a la propiedad rural judía radicó en la consolidación del régimen feudal en Europa, que no ofrecía expectativa alguna de inserción a los judíos en el mundo rural, ni como siervos de la gleba (alternativa posible pero no deseable), y menos aún, como señores feudales. Debemos recordar que en la tierra descansaba el fundamento último del poder político, y que los dominios y señoríos feudales eran pieza de cambio entre el reyezuelo feudal y sus señores nobles. Los últimos recibían la tierra del príncipe pero debían guardar juramento cristiano de obediencia como sus vasallos. Los judíos no encajaban con los estrictos ordenes feudales del mundo medieval y a pesar que se conocen algunos escasos datos de la existencia de ciertos señores feudales judíos -en Narbona y en la Inglaterra de fines del siglo XII- no son más que excepciones. Fue así como decayó la agricultura judía en Europa occidental, reforzando el desplazamiento de muchos grupos hebreos a las ciudades medievales. Desde el siglo XV en adelante un eventual regreso de judíos al campo se hizo cada vez más difícil en aquellas zonas donde se desarrolló la mediana propiedad en manos de cultivadores de tipo capitalista, que requerían trabajo asalariado de parte de los desposeídos pequeños propietarios que preferían quedarse en las zonas rurales; lugares en los cuales los enclosers (cercados) de tierras caminaron a la par del surgimiento de la industria a domicilio, localizada en zona rurales con posterioridad al siglo XV.

Los judíos y las actividades artesanales.³

También en el campo de las artes manuales los judíos se ocuparon de labores como la curtiembre, la tinturas de paños, la herrería, los tejidos, la orfebrería, la platería, el trabajo de la seda, el soplado de vidrio, el bordado de telas con oro o plata, la manufactura de papel, la cantería de piedra, la labor en minas de sal y depósitos de minerales preciosos, la joyería, albañilería, etc, tanto en la Europa musulmana como en la cristiana. Quizás uno de los pocos impedimentos que existían hasta el siglo XIV para las ocupaciones artesanales judías lo constituía la agrupación de artesanos en calles determinadas, lo que no siempre se avenía con la permanencia en los barrios judíos. De cualquier manera, aún no comenzaba el imperio de las organizaciones gremiales de artesanos ni de las Ansas de comerciantes.

³ La mayor parte del análisis de la evolución de la actividad artesanal, los gremios comerciales y la actividad industrial, corresponden a la interpretación formulada por Maurice Dobb en Estudios sobre el desarrollo del Capitalismo. Instituto del libro. La Habana, 1969. Del mismo modo que para el caso de Salo Baron, asumo la responsabilidad en lo que me aleje de su interpretación original.

Como se ha anticipado, a partir del siglo XIII, y especialmente desde el siglo XIV como referencia general, se inició el paulatino proceso de desplazamiento de los judíos de la actividad artesanal, proceso que se completó durante el siglo XV con la consolidada diferenciación entre los gremios de artesanos urbanos en muchos lugares de Inglaterra, Holanda, Francia y Alemania. Antes de esa época los productores directa y libremente comercializaban sus productos, la mayor parte del comercio era local y las ganancias modestas. Pero paulatinamente fue surgiendo una clase mercantil privilegiada, desvinculada de la producción y dedicada exclusivamente al comercio al por mayor. En algunos casos, fueron los mismos gremios artesanales los que se transformaron en gremios meramente mercantiles. En otros, fue algún gremio de comerciantes minoristas el que alcanzó tal sitial. En cualquiera de las dos alternativas, ambos lograron dominar los gobiernos municipales y subordinaron a los gremios artesanales restantes, convirtiéndose en un Patriciado Urbano, que procedió a apoderarse del comercio exterior de la ciudad, excluyendo del poder y del control económico a artesanos y comerciantes detallistas. Una secuela de aquello fue la ramificación y la jerarquización de todos los gremios artesanales y de comerciantes. El resto de los habitantes de las ciudades que no pertenecían a la Plutocracia gobernante se convirtió en una masa citadina sin derechos plenos. La pirámide social intraurbana adoptó la siguiente forma:

- Potentiores : Oligarquía mercantil rica.
- Mediocres : Artesanos acomodados, pero confinados al medio local.
- Inferiores : Artesanos más pobres y jornaleros, dependientes de las dos categorías anteriores.

El margen de ganancias obtenido por la oligarquía mercantil adoptó nuevas formas. Ya no se limitó a la diferencia obtenida entre la compra controlada -a través de precios bajos- de la producción agrícola circundante a la ciudades y la posterior venta -también controlada- de productos artesanales a los campesinos. En la medida que esta clase comerciante monopolizó el comercio exterior, ahora podía también controlar la oferta de los bienes artesanales exportados desde la ciudad e importados desde ella. Esto no dejaba de tener efectos muy negativos sobre los gremios artesanales. Por una parte, los empujaba a recibir precios menores por sus productos y a la vez debían cancelar onerosos recursos para obtener bienes importados. No era, por tanto, ilógico que los gremios tornaran aún más restrictivos sus quehaceres artesanales, con el fin de impedir una competencia que tendría efectos más nocivos que nunca en los precios de sus ya desvalorizados productos. Es plausible suponer que los judíos no se encontraran ubicados en la categoría de Potentiores, no por falta de dinero, sino más bien porque siempre habían tenido que contar con una autorización formal de las autoridades de los burgos o la concesión de un privilegio, para ejercer su oficio; situación impositiva que buscaba recaudar fondos frescos, pero además perseguía oponerse a su ascenso en la jerarquía político-social de las ciudades. De manera que aunque no contamos con documentación primaria que pruebe fehacientemente la ausencia de judíos en la primera categoría social urbana es lícito suponer que muy aisladamente podrían haber alcanzado esta posición, puesto que de la masa de ciudadanos sin derechos plenos, los judíos representaban el escalón más bajo. Respecto a la segunda condición, la de Medio-

cres, no sería raro sospechar que hubiesen existido antiguamente algunos artesanos judíos acomodados confinados al medio local, pero lo insólito sería proyectar esta situación con posterioridad a la jerarquización y estratificación rígida que se adueñó de los gremios urbanos con posterioridad al siglo XIV. Le Goff, lo resume del siguiente modo:

«Sin embargo, la gran causa de la segregación de los judíos estriba en la evolución económica y la doble formación del mundo feudal y del mundo urbano. Los judíos no pueden ser admitidos en los sistemas sociales -vasallaje y comunidades- que resultan de esta evolución. No se puede prestar homenaje a un judío, ni cambiar un juramento con un judío. Los judíos se ven excluidos poco a poco de la posesión e incluso de la concesión de la tierra, lo mismo que de los oficios, comprendido el comercio. No les restan más que las formas marginales o ilícitas del comercio y de la usura».⁴

En cuanto a la categoría de inferiores, según lugar y época específica dentro del marco que se ha propuesto, es probable que hayan existido algunas personas de origen judío que se hayan desplazado a esa categoría, pero siempre que no pudieran encontrar una mejor alternativa, que teóricamente debería haber provenido de la actividad comercial o del préstamo con interés. Los hechos posteriores indican que el callejón se fue estrechando hacia la usura.

La oligarquía mercantil, uno de los pseudogérmenes de la burguesía, pronto descubrió nuevas vetas de ganancia. Desde el siglo XVI impulsó la competencia artesanal a través de formas asalariadas que estuvieron en la base de las primeras manufacturas. Se contrató a oficiales y aprendices, incapaces de llegar al grado de maestros, y se les localizó en pequeñas buhardillas de zonas suburbanas, lejos del control de los gremios. La primera forma de ganancias había descansado sobre las pérdidas de los productores. Esta segunda forma, en cambio, que solamente se atisbaba desde fines del siglo XVI, se sostuvo sobre una catastrófica caída de los salarios reales -señalada por la baja relativa del valor de los metales preciosos, a causa de los envíos desde Hispanoamérica-, por lo tanto, en el trabajo asalariado. Los judíos, rechazados y reacios a constituirse como artesanos dependientes progresivamente asalariados, e imposibilitados de administrar la situación como empleadores de artesanos o miembros de la oligarquía mercantil urbana, trataron de concentrar sus recursos en dinero, joyas y metales preciosos, a sabiendas que no podrían convertirlas en predios rurales ni en propiedades urbanas, ni en incipientes factorías ni en industria domiciliaria rural. Las condiciones posteriores al siglo XVI, que profundizaron por estas nuevas tendencias, se reflejaron en la metamorfosis de las actividades comerciales.

Los judíos y el comercio.⁵

⁴ Le Goff, Jacques; *La civilización del Occidente medieval*. Editorial. Juventud, Barcelona, 1964.

Es sabido que el pueblo judío se destacaba ya en su permanencia en los territorios del cercano oriente en el ejercicio de las actividades comerciales. Son muchos los factores que ayudan a comprender esta inclinación cultural. En primer término, el pueblo judío llegó a contar tempranamente con el alfabeto y la escritura, y en razón de las mismas obligaciones religiosas presentes en cada hogar, requería el dominio de tal actividad. Posteriormente, los exilios forzados, primero a Babilonia y luego por los confines del mundo mediterráneo, propiciaron en ellos el arte del manejo simultáneo de varios idiomas, a la vez, que por sus peculiaridades de identidad cultural, no requerían más que de un idioma, el hebreo, para comunicarse entre ellos. A eso habría que sumar la existencia de una normativa comercial judía -económicamente homogénea- que les facilitaba contactos fluidos y permanentes entre ellos. Ya como intérpretes, ya como iguales ante un mismo derecho económico, contaban con medios infinitamente poderosos para sortear las enmarañadas dificultades que creaba la difícil estandarización de normativas y de idiomas al interior y entre el mundo árabe y el mundo cristiano. La dispersión del pueblo judío favoreció la proliferación de comerciantes-mercaderes judíos que comunicaban rutas de tráfico comercial entre colonias judías en el mediterráneo, pero de paso también servían de eficientes instrumentos para las difíciles transacciones terrestres o marítimas entre dos civilizaciones que mutuamente se descargaban la guerra y se denominaban infieles. Actualmente se supone que instrumentos tan importantes para el comercio como la contabilidad por partida doble y las letras de cambio, fueron transportadas por las ciudades comerciales del norte de Italia desde las zonas bajo el dominio musulmán, hasta Europa. Y aunque no podemos asegurarlo, no sería extraño que tanto en ello como en otras formas de difusión cultural hayan participado activamente mercaderes y comerciantes-armadores de origen judío, firmemente asentados en Venecia durante este período. Existen pruebas contundentes del papel de primer orden que le tocó jugar a comerciantes-mercaderes judíos, que residentes en El Cairo o en Marruecos, practicaban frecuentemente el tráfico terrestre de caravanas a lo largo del norte de Africa, conectándose a través de España con las demandas europeas de lujos y mercancías orientales, que al igual que desde Salónica, Venecia o Barcelona, se pagaban con metales preciosos. Del mismo modo, judíos participaban del comercio a larga distancia al interior de Europa, a través de las redes de ferias en la Champagne francesa, o en el corazón de Alemania, e incluso en Ucrania.

Sin duda, se trataba de una actividad de la cual no participaba la gran mayoría del pueblo judío, dadas las condiciones exigentes de capitales y contactos, y de la cual no habían estado ausentes muchos otros pueblos con tradiciones comerciales muy antiguas (sirios, babilonios, persas) y otros nuevos pero pujantes (escandinavos, genoveses,

¹ Tanto para este pequeño apartado dedicado al comercio como para los demás ha sido de fundamental ayuda una recopilación de artículos respectivamente así titulados: «El carácter económico del pueblo judío en la Edad Media», de Jorge Gun. «El desarrollo socioeconómico del pueblo judío en la Edad Moderna», de S. Ertinger (adaptación). «El capitalismo moderno y el destino judío», de Salo Baron. «Estructura económica y vida de los judíos», de Simon Kuznets. Todos estos artículos aparecen en el libro titulado El pueblo judío, ¿factor económico? Proyectos. Carpeta de trabajo, que además incorpora valiosísimas fuentes para cada uno de los rubros aquí mencionados. David Hardan, editor. Jerusalem, 1977.

catalanes, boyardos y árabes). El comercio a larga distancia tampoco se concedía con el pequeño comerciante judío que desplazándose como buhonero de ciudad en ciudad, y de feria en feria, vendía sus artículos en pequeños mercados locales, tal como lo hacía cualquier otro comerciante minorista trashumante cristiano. Al interior de las ciudades medievales existía también un grupo importante de comerciantes judíos, algunos de ellos presumiblemente mayoristas.

Empero, del mismo modo que para las actividades anteriormente mencionadas a partir del siglo XII, la labor mercantil fue implacablemente restringida y prohibida a personas de condición judía. Habría que considerar que para todas las prohibiciones aplicables a oficios de judíos resultaron particularmente gravitantes dos fenómenos que no hemos mencionado: la ola de masacres y persecuciones iniciadas contra los judíos en el Occidente de Europa a raíz de las Cruzadas (siglo XI) y el empeoramiento del odio antisemita con motivo de la ola de Peste Negra (mediados del siglo XIV), que además de acabar casi con un tercio de la población europea, propició que se difundiera contra los judíos europeos la acusación de envenenamiento de pozos y de sacrificios rituales de niños cristianos.

En las ciudades del medioevo la actividad comercial de los judíos también requería de permisos especiales, tanto para el comercio minorista como para el mayorista; privilegios temporales de tipo renovable que significaban un desembolso constante y resignado. Las señales restrictivas fueron diversas. En algunos lugares tales privilegios no se renovaron, a petición de las gildas o las Ansas de comerciantes. En otros lugares, donde el comercio funcionaba al alero de un templo cristiano, simplemente no se les autorizó para instalar sus tiendas. En aquellas localidades donde la ciudad o el rey dividían los puestos en las calles de comerciantes, se estableció comunmente que los judíos sólo podían ser arrendatarios o inquilinos, pero no propietarios, o se les confinó directamente a «bazares de judíos». A los abusos ya conocidos ejercidos por la Oligarquía mercantil de la ciudad contra los comerciantes minoristas se sumaba el desprecio y las cargas adicionales en el caso de comerciantes minoristas judíos. Siempre que hubiera un impuesto que pagar a algún gobernante o comerciante mayorista, el comerciante judío debía pagar más que su homólogo cristiano. Los derechos especiales de peaje aplicados a los judíos se hicieron muy frecuentes. Posteriormente se impidió a productores de bienes como la seda, vender sus productos a comerciantes judíos so pena de azote y ser rapados. Junto con ello, se prohibió a comerciantes judíos transar bienes que llevaran el símbolo de la cruz cristiana. A pesar de todo, en algunos puntos donde la posición de los judíos era económicamente sólida estas medidas aún no lograban afectarlos. Así y todo, la odiosidad colectiva de los campesinos y villanos comunes hacia los pequeños comerciantes se convertía en hostilidad y estallido social en el caso de que aquellos fueran judíos. Pero el signo más expresivo de los tiempos lo constituyó la numerosa entrega de privilegios y concesiones a comerciantes cristianos con la expresa exclusión de los judíos. Los monopolios de comerciantes que se formaban ya desde el siglo XIII, fueron marcando el camino futuro. En el caso del tráfico internacional, aparecieron con fuerza las actividades mercantiles de las ciudades del norte de Italia, como las de la Liga Hanseática del norte de Europa, mientras que los territorios

árabes se desangraban en luchas intestinas. Se hizo cada vez más complicado para los comerciantes-mercaderes judíos retener su rol de únicos intermediarios cuando Europa se abalanzaba sobre el medio oriente.

Las razones que explican este cambio también se derivan de la transformación de las actividades económicas en Europa occidental. La oligarquía mercantil urbana, jerárquica y estratificada en torno a patrones de raíz estamental, no podía tolerar la competencia. Sus monopolios ahogaban cualquiera posibilidad de comercio alternativo, impedían la promoción de los pequeños artesanos urbanos a categorías superiores y constantemente oponían, a través del gobierno de las ciudades, trabas inexpugnables contra aquellos gremios que quisieran ejercer algún grado de comercio concurrencial. Posteriormente, la nueva oligarquía mercantil se caracterizó por cohabitar y mezclarse con las capas más altas de la sociedad feudal y floreció como capital mercantil haciendo de intermediaria, ganando favores políticos, adaptándose constantemente a nuevas situaciones y sirviendo como prestamista a señores feudales, príncipes y reyes. Hacia fines del siglo XVI la oligarquía mercantil se convirtió en una nueva aristocracia señorial, actuando como fuerza conservadora para defender sus recién adquiridas prerrogativas y tendiendo a la conservación más que a la transformación de la economía feudal. Es notable que en algunos lugares, ciertos judíos lograran participar de alguna manera, no como integrantes de esta aristocracia señorial, pero sí como sus competidores, pero en base a una posición sumamente precaria, dado que sus actividades como recaudadores de impuestos, prestamistas y banqueros de los reyes estuvieron siempre condicionadas a la suerte de la gran masa de sus conciudadanos. Es así como la suerte de los judíos palaciegos, con privilegios especiales respecto a su pueblo -derecho a portar armas, derecho a tener sirvientes cristianos, derecho a vivir donde quisieran y a desplazarse libremente por el reino- cambió radicalmente de dirección con la expulsión de los judíos en España y Portugal (1492 y 1498, respectivamente), que se sumó a las expulsiones desde Inglaterra y Francia (1290 y 1306, a su vez). Los expulsados, mayoritariamente sefardíes, debieron dirigirse a Nápoles y al norte de Italia, al sur de Francia (Marsella y Burdeos), Países Bajos, norte de Alemania (Hamburgo), Inglaterra (Londres), los Balcanes y a Turquía. Llama la atención que muchas de las actividades comerciales, bancarias y financieras, pudieron reanudarlas en sus nuevos lugares de residencia, especialmente en Holanda, Prusia e Inglaterra, y por ende, una minoría del pueblo judío continuó teniendo un nivel de vida alto y un status importante en la sociedad que los recibía. Pero se trató de situaciones no consagradas formalmente, de nuevos privilegios informales concedidos por la realeza, pero sin esperanza de convertirse en aceptación definitiva de sus derechos. Los escasos judíos que recrearon su condición en nuevas tierras, o que incluso la mejoraron, no contaron -excepto quizás en Holanda y los Países Bajos- con un compromiso que impidiera su futura exclusión social y despojo económico. En términos generales, los judíos escasa y esporádicamente pudieron continuar siendo parte del capital mercantil una vez que las fuerzas de la oligarquía mercantil se fundieron bajo la enseña de una nueva aristocracia señorial.

Otro asunto que resulta de la mayor importancia es dilucidar si algunas de estas prácticas económicas ancestrales en el pueblo judío -agricultura, artesanía y comercio- habría acercado al rol de agente impulsor del Capitalismo. Generalmente, se suele pensar que existe un vínculo íntimo entre la extensión del comercio, la moneda y los mercados con el Capitalismo. Eso en parte es cierto, pero dado que la aparición de los primeros mercados, el uso predominante de sistemas monetarios y las diversas modalidades de intercambio se remontan a la génesis de la agricultura, la formación de excedentes agrícolas, el surgimiento de las primeras ciudades y la proliferación de intercambios mercantiles siglos antes de Cristo, sería absurdo interpretar de ello, que se trata de las primeras formas de Capitalismo. Digamos mejor, que se trata de las primeras economías con participación de formas mercantiles. De tal manera, no basta que haya comercio, mercados y moneda, para que surja el Capitalismo. Como Modo de Producción específico y moderno, el Capitalismo requirió transformaciones fundamentales en el régimen de producción y en las relaciones sociales a él vinculadas. Cronológicamente, precisó transformar el trabajo desde la forma de servicio laboral a pagos monetarios, pasando antes por pagos en tributo o en especie. También necesitaba que la tierra y los medios de producción se desvincularan de sus formas rígidas de propiedad y que permitieran su arrendamiento a cambio de rentas monetarias. Finalmente, el nuevo régimen de producción que recién se asomaba por el siglo XVI, encarecía el paso de formas de trabajo basadas en una servidumbre impuesta por la fuerza feudal, a formas de trabajo asalariado bajo una relación contractual (rompimiento con la servidumbre y con los gremios). Sin estos cambios, el aumento del comercio y los mercados, tendía más bien a restaurar la servidumbre, los monopolios gremiales, las posesiones precarias de la tierra frente a formas rígidas de propiedad señorial, e incluso, a favorecer la propagación de la esclavitud, como antítesis de formas de trabajo semi-libre. Eso es lo que motiva a afirmar que los judíos no pudieron estar asociados al Capitalismo antes de la aparición misma del Capitalismo como nuevo régimen de producción y como nuevo orden societal. Hasta lo que hemos visto, ni la agricultura, ni la actividad artesanal, ni siquiera el comercio cultivado por judíos, estuvo conectado directamente con formas propiamente capitalistas. Queda por ver de qué manera, los judíos fueron excluidos del capital industrial y de qué forma sus actividades como prestamistas y financistas podrían haberse identificado con el rol de promotores de estas nuevas fuerzas económicas.

Los judíos y la industria.

Las primeras manifestaciones de la actividad industrial asomaron a fines del siglo XV y se consolidaron desde comienzos del siglo XVI. Se trataba de pequeños talleres manufactureros, financiados por capitales provenientes en algunas ocasiones de la oligarquía mercantil, pero la mayor parte de las veces, por un sector enriquecido de algunos gremios artesanales. El gran cambio ocurrido durante esta época es que desde las mismas entrañas de los gremios artesanales surgieron sectores acomodados que contaron con energía y recursos suficientes para disputarle a la nueva aristocracia señorial -de raíz mercantil- el rol conductor de la economía y de la sociedad. A diferen-

cia de la nueva aristocracia, que vislumbró en el comercio exterior, en la usura y el préstamo, y en las operaciones de compra de tierras, sus expectativas mayores de ganancia -que no conmovían los cimientos de la economía de Antiguo Régimen-, los nuevos gremios enriquecidos apostaron al uso en escala mayor de la fuerza de trabajo asalariada, que había sido requerida sin mucha intensidad por la vieja oligarquía mercantil, cuando buscaba desbaratar los vestigios finales de poder de los monopolios gremiales. En esta ocasión, fueron los mismos artesanos -o más bien ex-artesanos- los que habiendo acumulado capitales significativos, impulsaron el establecimiento de la llamada industria casera o domiciliaria en los suburbios urbanos, pero especialmente en las localidades rurales, a las que llevaban las materias primas y con el único requerimiento de un telar inducían al trabajo suplementario de los labriegos y sus familias. Los rendimientos obtenidos, dado el bajo valor de la fuerza de trabajo, y el alto valor del producto elaborado, dispuesto inmediatamente para una venta que el artesano enriquecido también controlaba, promovieron un crecimiento escalonado de esta nueva clase en desmedro de la conservadora aristocracia mercantil.

Junto a ello, se estaba produciendo un cambio radical en la propiedad y en el uso de la tierra. Algunos pequeños cultivadores, los *yeomen* ingleses, se habían percatado de las ganancias insuperables que se podían obtener al cultivar tierras arrendadas a sus propietarios nobles, utilizando la mano de obra asalariada de labriegos empobrecidos, que habían perdido sus antiguas propiedades con el avance de los cercados y la presión sobre la tierra, del mismo modo que comerciantes enriquecidos compraban tierras para introducir rebaños de ovejas, y se producían los primeros éxodos en masa de campesinos empobrecidos a las ciudades, fenómenos que se consolidaron en propiedad en Inglaterra durante la segunda mitad del siglo XVI. Se percibía en este movimiento un desplazamiento cada vez más intenso desde el capital -acumulado en su forma mercantil- al trabajo, una mayor intromisión del capital sobre el régimen de producción, tanto en localidades urbanas como rurales.

En muchas ocasiones un gremio como el de los pañeros logró monopolizar completamente el comercio mayorista de todos los productos afines acabados, mientras que al mismo tiempo sometía a las demás organizaciones artesanales, induciendo la competencia de la industria casera rural, que escapaba a las regulaciones y prohibiciones del mundo gremial. Con posterioridad, a través del abaratamiento de la producción, consiguió controlar la oferta de los productos exportables cuando obtuvo precios muy bajos. Ocasionalmente, una asociación artesanal, después de sobrevivir a las presiones de los gremios mercantiles, se convertía ella misma en una Compañía Comercial y pasaba a formar parte de una nueva clase acomodada. Tales compañías pretendían y conseguían convertirse en nuevas corporaciones, en las cuales se dibujaba notoriamente una clase capitalista en contraste con una masa semi-proletaria. La aparición de nuevas técnicas de producción, debido a invenciones recientes, significó la extensión de la nueva relación capital-trabajo (a nuevas industrias que se sumaban a la textil: cobre, bronce, papel, pólvora, alumbre, jabón, fundición y pertrechos de guerra) e introdujo mayores incentivos para difundir formas de trabajo asalariada, que arrojaba diferenciales crecientes de ganancia adicional. También se multiplicó y ramificó la red de subor-

dinación-dependencia entre gremios hegemónicos que pasaban a formar parte del gobierno y el simple personal artesano empobrecido. Del mismo modo, aumentaron los requerimientos de capital, y aparecieron las primeras Sociedades por Acciones, que distribuían la responsabilidad del financiamiento industrial en muchos accionistas. En cualquier caso, la penetración del Capital en diversas formas de producción, se sustentó sobre la creciente fuerza de trabajo asalariada, condición sine qua non para asegurar tasas de retorno alto a la inversión. Decíamos también que fueron los movimientos de precios del siglo XVI -que deprimían los salarios reales- los que aumentaron las posibilidades de ganancia a través del trabajo asalariado, del mismo modo que posibilitaron también la multiplicación del capital usurario destinado a cubrir el endeudamiento de las masas laborales (artesanales o campesinas).

Pero la producción fabril era aún muy incipiente. Excepto en la producción minera, especialmente de carbón, hierro y plomo -donde se inventaron máquinas especiales-, y quizás en la fabricación de pólvora, cerveza, papel, azúcar refinada, nitrato y armamentos, los capitales escasamente eran más cuantiosos (sociedades por acciones), la tecnología apenas se insinuaba hacia al aprovechamiento de la energía hidráulica, y recién aparecían herramientas modernas, como las fábricas de alambre y de latón. Predominaba aún la industria casera y se percibían recién los primeros atisbos del régimen de producción capitalista.

Así y todo, la industria casera preparó el camino a la gran manufactura. Así fue como en el siglo XVII apareció la máquina de tejer y la pequeña metalurgia, los primeros pueblos exclusivamente industriales, y un endeudamiento creciente de las masas semi-proletarizadas del campo y la ciudad. Con diversos matices, esta primera fase de transición hacia al Capitalismo se operó en Inglaterra, Italia, Francia, Alemania y Holanda, aunque en términos generales Inglaterra y Flandes se adelantaron al movimiento general, comenzando su proceso al menos desde el siglo XIII. En algunos casos, la reconversión la realizó la misma oligarquía mercantil aristocratizada -como en Italia-, o una nueva clase patronal de corte capitalista y de origen artesanal, aliada con la vieja nobleza -como en Francia y en Alemania-, pero lo fundamental es que hacia el siglo XVII la transformación se había consolidado.

Lo paradójico del caso, es que a excepción de Inglaterra, el sistema de producción capitalista no maduró en Europa occidental. Se requería -como sucedió en Inglaterra- que el capital mercantil no frenara el desarrollo del capital industrial, y la forma más enérgica de conseguirlo era que desde las filas de los productores mismos emergiera el núcleo de la nueva clase capitalista industrial. Tal situación era la única capaz de sacar de su atrincheramiento socio-político a la vieja clase mercantil para derivar el mayor número de inversiones hacia las actividades que por su esencia económica requerían el empleo masivo de fuerza de trabajo asalariada: la manufactura y la industria. Se requería una segunda generación de comerciantes, ahora capitalistas, y de hacendados capitalistas dispuestos a transformar totalmente las explotaciones agrícolas. A mediados del siglo XVII, la revolución burguesa encabezada por el Parlamento inglés y los nuevos cultivadores enriquecidos -entre ellos, el mismo Cromwell- consolidó estas radica-

les transformaciones y preparó el camino para la revolución industrial de un siglo más tarde. En contraste, salvo cambios excepcionales y poco duraderos en Holanda y los Países Bajos, el continente debió postergar hasta fines del siglo XVIII la destrucción de las amarras feudales y el predominio de las fuerzas del capitalismo industrial, esencia del capitalismo histórico.

¿Qué participación le cupo a los judíos en el paso del capital mercantil al capital industrial?. No disponemos de referencias empíricas que avalen la tesis de la presencia de los judíos como prósperos industriales capitalistas, lo que no necesariamente significa que los judíos hayan estado en parte o absolutamente ausentes de ese rol. Toda la bibliografía consultada guarda un profundo silencio cuando se trata de atisbar aún la más mínima presencia de judíos en la actividad fabril, naciente en el siglo XVII, y muy consolidada como núcleo central del capitalismo en el siglo XVIII.

Pero a pesar de las ostensibles lagunas en la información disponible me parece que no es demasiado aventurado suponer que los judíos estuvieron por largo tiempo desconectados de la transformación del capital mercantil y bancario en capital industrial, lo que finalmente impidió hasta fines del siglo XVIII su conversión a empresarios capitalistas propiamente tal. Max Weber ha destacado la diferencia entre diversas formas de capital señalando que el capitalismo judío era un capitalismo especulativo de parias mientras que el capitalismo puritano se identificaba con la organización burguesa del trabajo. Otro autor que reflexiona sobre lo mismo señala «Lo que distingue al "Capitalismo" judío del capitalismo propiamente dicho es que, contrariamente a este último, no es el vehículo de un nuevo modo de producción... -y seguidamente cita a Marx, que a su vez indica- El capital comercial tenía una existencia propia y estaba netamente separado de las ramas de la producción a las que servía de intermediario. Los pueblos comerciantes de la antigüedad existían como los dioses de Epicuro en las entrañas de la tierra o más bien como los judíos en los poros de la sociedad polaca ... La usura y el comercio explotan un modo determinado de producción que crean y al que permanecen extraños...»⁶.

A continuación, el mismo autor agrega «La acumulación del dinero en manos de los judíos no provenía de una forma de producción especial, de la producción capitalista. La plusvalía (o sobreproducto) provenía de la explotación feudal y los señores estaban obligados a abandonar una parte de esta plusvalía a los judíos. De ahí el antagonismo entre los judíos y el feudalismo, pero también el vínculo indestructible entre ellos. El feudalismo era tierra nutricia no sólo para el señor, sino también para el judío. Si el señor necesitaba del judío, el judío necesitaba igualmente del señor. Los judíos no pudieron elevarse en ninguna parte al papel de clase dominante debido a esa posición social. En la economía feudal el papel de una clase comercial no puede ser sino netamente subordinado. El judaísmo sólo podía ser, un culto más o menos tolerado»⁷.

⁶ León, Abraham; «Concepción materialista de la cuestión judía», en La cuestión judía. Texto completo e inédito en castellano de la célebre polémica Marx-Bauer. Ediciones Coyoacán. Buenos Aires, 1969, pág. 169.

⁷ *Ibid.*, pág. 170.

De modo grueso, esto aparece apoyado por dos dimensiones del problema, que obviamente no son las únicas. En primer lugar, la diferencia (a partir de Marx)⁸ entre la forma de circulación de mercancías predominante en economías mercantiles precapitalistas y el circuito de circulación propiamente del Capital. En el primer caso, se podría graficar el asunto como sigue:

$$M - D - M'$$

En esta situación, el productor realiza una venta de sus productos (M) a cambio de lo cual obtiene dinero (D). Luego, con ese dinero, es capaz de comprar un mayor número de otras mercancías (D') que requiere. Lo particular de este modo de circulación es que prioriza la circulación de los bienes a partir de un proceso de venta, en el cual la mercancía se transforma en dinero, y posteriormente un proceso de compra por el cual el dinero se convierte en mercancía. La cantidad final de mercancías (D') siempre es superior a la cantidad de mercancías iniciales (D), de manera que el proceso apunta a un incremento de mercancías, pero no a la transformación del dinero en capital, puesto que el dinero sólo se comporta como un medio de transmisión, pero sin transformar su naturaleza. Sólo sirve de bisagra (vender para comprar), pero no necesariamente se incrementa ni se reproduce infinitamente, ni tampoco produce más valor.

En cambio, el ciclo reproductivo del capital, es decir la transformación del dinero en capital, y la garantía de su reproducción infinita forma parte del esquema siguiente:

$$D - M - D'$$

Aquí la pregunta radica en cómo aumentar el total de dinero existente al inicio del ciclo. Una forma fácil de ganancia es que el productor-comerciante compre siempre baratas las mercancías que necesita para producir para luego vender sus productos siempre más caro de lo que valen, situación por la cual se habría generado históricamente el capital comercial, a manos de la relación de intercambio desigual entre la ciudad y el campo, y las manipulaciones interpuestas por todos los gremios urbanos (artesanales y comerciales) en su favor y en desmedro de los campesinos. Pero esa situación no se podía sostener infinitamente. Con la ampliación de los intercambios, es decir, de la sumatoria de todos los intercambios posibles, se hacía cada vez más difícil el asegurar en una misma persona la ganancia a través de este método (puesto que siempre habría otros que le venderían algunos productos en más de lo que valían al genérico ganador), y por lo demás no se revolucionaba el régimen de producción. Lo mismo ocurría con el capital usurario, que reducía el ciclo a D - D', es decir, ni siquiera requería de la compra de mercancías para obtener una ganancia que se recibía directamente del interés. Del mismo modo, la notable variedad de agentes usurarios -que posteriormente mencionaremos- y la reducción paulatina de las altísimas tasas de interés (con la aceptación tácita del préstamo a interés y la consolidación del crédito) tampoco aseguraban una ganancia, ni garantizaban la reproducción continua de la masa de dinero.

⁸. Marx, Karl; El Capital. Vol. I, F.C.E., México, 1965.

Ambas formas de capital, capital comercial y capital a interés, fueron anteriores en el tiempo a la forma moderna del capital, y lógicamente siguieron coexistiendo con éste, pero no se constituyeron en los motores del ciclo de reproducción del capital.

Este sólo se lograba cuando en la primera etapa D - M se compraba una mercancía que tuviera el rasgo particular que al consumirse agregara más valor al producto de lo que esta mercancía originalmente costaba. Tal valor adicional, o plusvalor (valor incorporado a un bien por medio del proceso efectivo de trabajo humano), permitiría que la posterior venta del producto no fuera determinante por lo menos en la figura de un recargo de precio, para obtener más dinero, y que a su vez, como capital, iniciara una cadena infinita de reproducción continua. La única mercancía que podía cumplir con esa mágica característica era la fuerza de trabajo, capacidad humana ponderable en unidades de tiempo y energía. En la medida que se incrementara la participación de ese factor -a través del crecimiento de aquella parte del capital llamada capital variable- aumentarían proporcionalmente las ganancias, y con ello, la capacidad del capital para reproducirse a escalas mayores.

Históricamente hablando, el modo general por el cual el capital penetró y dibujó completamente el régimen de producción estuvo representado en el ascenso y paulatino predominio de las manufacturas y la actividad industrial, que se destacaban y diferenciaban de otras actividades económicas, por el uso masivo e intenso de fuerza de trabajo asalariada, que a través de una relación contractual no sujeta directamente por la fuerza, se transaba como una mercancía a la cual se le cancelaba su valor real, pero que era capaz de arrojar plusvalía en condiciones desconocidas hasta entonces.

Tal es la puerta que se cerró, al menos desde el siglo XVI -en la región específica que hemos elegido- y hasta comienzos del siglo XIX para los judíos. Todos los factores económicos, sumados a los políticos y sociales, impidieron que los judíos se convirtieran en empleadores de grandes masas de trabajadores asalariados, y que pudieran participar de las ganancias que les proporcionaba el plusvalor que estos trabajadores adicionaban a las mercancías. Si los judíos aparecían ligados a algún esfuerzo manufacturero o fabril, en la gran mayoría de las ocasiones su papel se reducía a meros socios comanditarios, es decir, a socios que sólo podían obtener beneficios finales de la inversión en la forma de una parte de las ganancias, pero no como contratistas de fuerza de trabajo asalariada. La explicación volvía a generarse de las formas de exclusión social a las que estaban adscritos. La intolerancia religiosa, las regulaciones estatales o de los gremios, y el desprecio generalizado de los sectores populares tornaban irrealizable su establecimiento como modernos empresarios capitalistas. Su dinero podía convertirse en capital pero sólo para otros, puesto que su propio reditúo seguía conectado a la lógica del capital a interés, es decir, sin participar ni intervenir, en los procesos de producción.

La segunda dimensión de esta exclusión se explica a partir de la inadecuación, e imposible asimilación, de los judíos a los rígidos órdenes estamentales de la sociedad feudal. Tal inadecuación, de cualquier modo, se tradujo en la constitución de los judíos como estamento propio y específico, tolerado por reyes y nobles en la medida que sus

funciones prestamistas eran necesarias. Como estamento diferente a los demás, basaban su existencia en equilibrios económicos y de poder siempre precarios, pero de algún modo contaban con cierta protección que compensaba las épocas duras de restricción y persecuciones. Sin embargo, la transición al capitalismo también trastrocó las viejas estructuras estamentales en las que los judíos contaban con un casillero predefinido y asignado, así fuera el de la tolerancia contemplativa o el de la marginación absoluta. La ruptura de las formas tradicionales de la estratificación, los desplazamientos verticales al interior de la pirámide social, tanto en la vida cotidiana de las ciudades como en la nueva configuración del estado, generaron reacomodos, reposicionamientos ante los cuales los judíos insistían en intentar mantener su casillero reservado tradicionalmente. Al menos desde el siglo XVII, aunque en regiones minúsculas de Europa occidental, comenzó un largo y doloroso proceso de conformación de nuevas estructuras sociales que en su espíritu traían incubado el germen de una sociedad de clases. Pero la pregunta básica es: ¿Qué rol, qué lugar, le reservaba esta nueva forma de estratificación, dinámica y poco estable, a los judíos, si es que acaso les reservaba algún lugar definido?.

El período que se abrió con el advenimiento del capitalismo y la transformación de las sociedades más adelantadas a tal movimiento significó readecuaciones disímiles y heterogéneas, según región y tipo de organización política, social, económica y cultural, tanto para gentiles como para judíos, pero sin duda, las bases materiales del poder y status que éstos habían alcanzado en siglos anteriores aparecieron en entredicho, como también las causales que obligaban a su tolerancia. Si hubiera que elegir entre dos causalidades lineales extremas, parecería que los judíos perdieron la mayoría de sus privilegios y resultaron más odiados que nunca, cuando en ciertas regiones muy acotadas de la Europa occidental se comenzó a transitar por procesos infinitamente complejos que expresaban el comienzo de la agonía de formas societales estancadas. A la inversa, la hostilidad hacia los judíos había estado presente en toda la era anterior al siglo XVI como referencia general, pero no se había tornado en exclusión dramática de las actividades económicas que simbolizaban tendencias seculares. Desde ese punto de vista la hipótesis extrema de explicar la jibarización económica de los judíos como efecto de la intensificación de los odios religiosos parece ignorar nada menos que uno de los tránsitos fundamentales de la humanidad desde la sociedad feudal a una sociedad confusa, pero con promesa de transformación integral.

El prestamista judío y la emancipación.

Como hemos visto, pocas alternativas les quedaban a los judíos una vez que se clausuró su ingreso a la propiedad de la tierra, a la actividad artesanal, al comercio y a la actividad industrial. Frente a las dificultades crecientes para participar de esas actividades, el préstamo con interés se había constituido en un oficio que no estaba sujeto a la tutela y a los férreos controles del mundo de los gremios o del estado, en lo que concierne a practicantes no cristianos. Esta circunstancia se hizo más clara cuando los judíos lograban retornar a territorios de los que habían sido expulsados. Así, Francia en el siglo XIII e Inglaterra en el siglo XVII.

La larga historia de la usura es el reflejo fiel del cambio de mentalidad en Europa con respecto a los roles económicos. Condenada desde el Deuteronomio -“No exigirás de tu hermano interés de dinero, ni interés de comestibles, ni de cosa alguna de que se suele exigir interés. Del extranjero podrás exigir interés” (la negrilla es nuestra)- la usura era una forma de resguardo ético entre judíos a la multiplicación del dinero a partir del dinero mismo. Quizás como remembranza de un tiempo en que los valores de todas las cosas estaban indisolublemente unidas al trabajo incorporado en ellas, la prohibición era éticamente justificable especialmente cuando se aplicaba a hermanos, es decir, a miembros de una comunidad de intereses y de cultura, pero era excepcionalmente permitida ejercerla sobre pueblos extranjeros -enemigos belicosos- que frecuentemente rodeaban al “pueblo del libro”. Con todo, la visión aristotélica no respaldaba ninguna forma de usura «Es... perfectamente razonable aborrecer el préstamo a interés. Efectivamente, mediante el préstamo a interés el dinero se vuelve por sí mismo productivo y se desvirtúa su finalidad, que era la de facilitar los intercambios. Así pues el interés multiplica el dinero; así se explica precisamente el nombre que ha recibido en griego, idioma en que se llama retoño (tokos). Así como los hijos se parecen a sus padres, de igual forma, el interés es el dinero hijo del dinero”. Pecunia pecuniam non parit (el dinero no pare dinero). Sea como sea, la aceptación era imposible a partir del momento en que una Iglesia -la cristiana- se pretendiera como universal y sus hijos fueran considerados iguales sin excepción (al menos en Europa). Sólo los no cristianos podían ser eximidos de la prohibición. De tal forma, esta senda de penalización de la usura fue creciendo con la elevación de la Iglesia como uno de los órdenes más sólidos del mundo medieval. Quizás esto explica lo que se señala a continuación:

«...vemos que la Iglesia cristiana y sus servidores, el Papa inclusive, aun en los comienzos de la Edad Media (por consiguiente, en la época de la economía natural), cobran intereses sin reparo alguno y los toleran, y que casi paralelamente con el comienzo del desarrollo de las formas de intercambio realmente capitalistas y en especial del capital lucrativo en el comercio de ultramar, surgió la persecución de la Iglesia contra los préstamos con interés y fue tomando una posición más rigurosa».⁹

En suma, transformaciones que multiplicaron la práctica del crédito y readecuaciones de una racionalidad religiosa opuesta a una racionalidad económica, marcaron la pauta para la Anatemización del préstamo a interés. Pero la fuerza de los hechos era más poderosa que las indicaciones teológicas, de manera que paulatinamente se especificaron numerosas excepciones para la práctica de la usura, de las cuales la más importante para los efectos de esta interpretación, a nuestro juicio, era la de permitir la usura cuando el préstamo implicaba fuerte riesgo y las posibilidades de recuperar lo invertido eran escasas. En este caso, ¿quienes mejores que los judíos para amplificar la negativa a las devoluciones, y por ende, al aumento del riesgo?. Pero no era la única forma de eludir

⁹ Weber, Max; Economía y sociedad. F.C.E., 1983, pág. 457.

la prescripción. La más popular y difundida era la de establecer contratos comerciales de *Commenda*, donde el prestamista aparecía como socio comanditario del deudor y participaba de los beneficios de éste. Braudel lo plantea desde su perspectiva:

«El hecho de que la usura, un día u otro, fuera abandonada en principio a los judíos dispersos a través de Europa, y a quienes no se ha dejado más que esta actividad de comercio del dinero para que se ganen su vida, es una solución, no la solución. O más bien es una especie de utilización de la prescripción del Deuteronomio, del derecho de los judíos a practicar la usura con respecto a los no judíos, entiéndase cristianos, que desempeñan en este caso el papel del extranjero. Pero cada vez que conocemos actividades de usura por parte de los judíos, en los *banchi* que poseen en Italia a partir del siglo XV, su actividad está mezclada con la de los prestamistas cristianos. De hecho, la usura es practicada por la sociedad entera, los príncipes, los ricos, los comerciantes, los humildes, hasta la Iglesia para colmo...una sociedad que trata de ocultar la práctica prohibida, la reprueba pero recurre a ella, se desvía de sus actores, pero los tolera. «Se acude a casa del prestamista a escondidas, como se va a casa de la mujer pública», pero el hecho es que se va»... por otra parte, los judíos tienen un buen respaldo puesto que los lombardos, los toscanos y los cahorsinos, por más cristianos que fueran, practicaban abiertamente los anticipos de dinero con garantía y otros préstamos con interés...judíos y cristianos (cuando no se trata de miembros de la Iglesia) utilizan los mismos métodos: ventas simuladas, falsas letras de feria, cifras ficticias en las escrituras notariales. Estos procedimientos se incorporan a las costumbres»¹⁰.

De la misma manera que la esclavitud, condenada varios siglos después que la usura, los judíos también participaron en el préstamo con interés, con la diferencia que mientras la primera de estas actividades quedó cerrada para ellos con el fin de la oferta esclava de esclavos al mundo musulmán -situación que se generalizó con la conversión de los pueblos eslavos al cristianismo, es decir en el siglo X- la usura se ramificó y se expandió en el mundo cristiano como una de las operaciones más importantes del oficio bancario. No debemos olvidar que el préstamo con interés, junto con el depósito de dinero, las operaciones de emisión de papeles de promesa de pago (letras de cambio) y las propias actividades de cambio de dinero, forman en su conjunto la génesis de la banca moderna, una banca que importada desde el mundo árabe con la mayoría de estos instrumentos, fue haciéndose cada vez más necesaria en el occidente europeo de momento que se ampliaban los mercados, las nuevas formas de producción -que requerían un número jamás conocido de capitales- y las operaciones comerciales de ultramar.

¹⁰ Braudel, Fernand; *Civilización material, economía y capitalismo*, Tomo 2, pp. 490-491.

De ahí que las razones recién expuestas aboguen por un desplazamiento notorio de los judíos hacia las operaciones donde no era necesario contar con bienes inmuebles -fundamentalmente tierras- ni disponer de fuerza de trabajo cristiana. En ese mundo, algunos judíos lograron sostenerse como banqueros del estado, como recaudadores públicos, como acuñadores de moneda, o como socios fundadores de sociedades por acciones, lo último especialmente en Amsterdam y en Londres (sefardíes holandeses que lograron reinstalarse a partir del siglo XVII). Incluso ayudaron a introducir la técnica de la Bolsa de Acciones. Sin embargo, como señala Weber, muchas de estas acciones

«No son, específicamente, de procedencia judía. En cuanto los judíos las introdujeron de nuevo en forma específica en Occidente, son quizás orientales (babilónicas) y después helénicas y bizantinas y, sólo a través de esta medida, de procedencia judía; además son casi siempre comunes a judíos y árabes»¹¹.

Por lo demás era una actividad marginal a los grandes cambios promovidos al interior del régimen de producción. Por otra parte, mientras las cadenas de la marginación social y económica estuvieron activas, los judíos no lograron ejercer estas actividades sin temor y sin riesgo importante. Durante todo el período que va entre el siglo XVI y fines del siglo XVIII, la capacidad económica de los judíos se basó casi exclusivamente -salvo en regiones apartadas como América, Europa oriental y el mundo árabe- en su actividad como prestamistas, imposibilitados de ampliar su esfera de labores y oficios. Sin embargo, a pesar de lo reducido del número de los judíos que se empleaban en estas labores, ellas lograron aumentar las diferencias entre los niveles de status y de riqueza entre los judíos. Lo paradójico del período comprendido entre el siglo XVI y el siglo XVIII casi en su conjunto, es que mientras los judíos seguían manteniendo un estatuto casi estamental con respecto al resto de la sociedad -que transitaba con paso firme hacia una estratificación de clases-, en su interior los judíos comenzaban a reproducir fracturas sociales y abismos cada vez más notorios entre una minoría de judíos ricos dedicada a las actividades bancarias y una mayoría pobre, relegada a trabajos menores y tan proclive al trabajo asalariado como cualquier cristiano.

Junto a esta diferenciación social y de prestigio al interior del grupo, sólo un cambio paulatino en la condición jurídica de los judíos en la sociedad, un reconocimiento de su existencia como iguales -ya no privilegiados, pero tolerados- implicaría la posibilidad de traspasar las experiencias y las riquezas amasadas con mucho sobresalto (por algunos afortunados y obstinados) a otros campos del ejercicio económico. Tal situación se produjo recién a fines del siglo XVIII y en un minúsculo sector de Europa occidental. Tal proceso ha sido denominado como Emancipación de los Judíos.

¹¹ Weber, Max; *Economía y sociedad*. F.C.E., México, 1983, pág. 477.

La Emancipación fue también un proceso largo, discontinuo y jamás homogéneo en el que destacó el Edicto francés de Emancipación (1792) y la Declaración de Independencia de los Estados Unidos de América (1776). Lo único que resulta medianamente común en todas sus ramificaciones es que a través de él los judíos lograron reinstalarse en las grandes ciudades de Europa occidental (Londres-Viena-París-Berlín), de las que salvo Amsterdam, hasta ese momento estaban impedidos de ingresar. También consiguieron entrar a las escuelas públicas y especialmente a las Universidades, y se les permitió ostentar una condición de ciudadano provisto de derechos¹².

Consecuencia importante de esta reforma fue la proliferación de profesiones liberales -especialmente abogados, médicos- y artísticas entre los judíos. Pero, además de ello, los judíos pudieron eventualmente considerar la posibilidad de convertirse en industriales de corte capitalista. No estamos en posesión de la estadística necesaria para identificar la presencia de judíos en ninguna de estas categorías, pero nadie ignora que desde fines del siglo XVIII comenzó a erigirse la casa de los grandes banqueros de la familia Rotschild, y que a mediados del siglo XIX sufrieron la competencia de otra casa de banqueros judíos: los Pereire, sefardíes asentados en Francia, y creadores del prestigioso Crédito Mobiliario en París. Prusia, Inglaterra, Holanda, Francia y Austria permitieron que los judíos pudieran ingresar al ejército, y en términos generales, se les abolieron pesados impuestos, como el de peaje y el de permanencia en ciudades, al tiempo que a la comunidad judía residente se les despojaba de su autonomía en asuntos internos y se le resignaba a la figura de congregación religiosa. Estas son las razones básicas que explican la simpatía natural de los judíos hacia el Liberalismo y a todos los emblemas de la Modernidad, aunque eso significaba a la vez una tensión creciente con las corrientes internas más opuestas a la asimilación nacional. A lo largo del siglo XIX estas conquistas se profundizaron, pero con graves retrocesos periódicos. Así y todo, los judíos reingresaron al comercio, a las filas del artesanado y las profesiones manuales, pudieron ser propietarios de tierras, profesionales liberales o artistas y, lo más importante para estos efectos, consiguieron capitalizar su dinero penetrando en las filas del empresariado industrial, que desde mediados del siglo XIX estaba ubicado en la cresta de la ola económica: la revolución industrial del hierro y el ferrocarril. Los judíos no desaprovecharon la oportunidad que se les abrió y destacaron en variados rubros de la producción industrial más avanzada, con uso intensivo de capital y fuerza de trabajo asalariada. Sólo hacia mediados del siglo XIX lograron entrar definitivamente al grupo selecto de empresarios industriales capitalistas. Habían transcurrido al menos dos siglos y medio en que ni siquiera valió la pena intentarlo. Si a eso sumamos las grandes migraciones de judíos a lo largo de todo el siglo XIX, mayoritariamente hacia América anglosajona e hispana, completamos el cuadro de la redistribución de los judíos en las labores económicas.

¹² Para conocer los detalles del proceso completo de Emancipación en todos sus aspectos sugiero remitirse a la obra de Simon Dubnow; Historia Universal del pueblo judío. Tomo VII, (segunda mitad del siglo XVII y el siglo XVIII). Editorial Sigal. Buenos Aires. 1951. de la cual ha sido extraída esta escueta síntesis. También recomiendo la lectura del título «Emancipación» en la Enciclopedia Judaica Castellana, Tomo IV, pág. 85.

Sin embargo, no todo estaba dicho. Desde fines del siglo XIX comenzaron a germinar en Europa las tesis racistas y nacionalistas extremas, al tiempo que el sistema capitalista mundial mostraba graves fracturas (crisis económicas sucesivas entre 1875 y la década de 1890). Europa estaba ingresando a un período revuelto, de imperialismo y conflicto, que al culminar en la fragmentación total del viejo orden después de la Primera guerra mundial, haría resurgir sentimientos antisemitas en el corazón de las naciones derrotadas en la última conflagración. En esta era imperialista, además, la riqueza judía se tornó insignificante y prescindible. Junto a ello, las fragmentaciones al interior de las comunidades judías de Europa occidental se hicieron más evidentes. Muchos judíos recibieron títulos de nobleza, como los mismos Rotschild en 1817, mientras que otros judíos entraban a una peligrosa espiral de pobreza y marginación social en los cada vez más numerosos ghettos repartidos en las principales ciudades europeas¹³.

A fines del siglo XIX, ni los privilegios feudales, ni una emancipación que se desdibujaba, eran el escenario primordial donde se desenvolvería la tragedia del pueblo judío. Mientras las familias judías reiniciaban su alejamiento de la industria, para concentrarse en las actividades bancarias y en las profesiones liberales, que ya les auguraban un promisorio porvenir, algunos sectores de la población, líderes de opinión pública, militares resentidos de la derrota, comenzaron a revivir el "peligro judío", y formularon nuevamente la errada asociación causal entre la acción económica de los judíos y la propagación de un entonces desprestigiado sistema capitalista-liberal.

¹³ Algunos de los argumentos aquí mencionados se hallan en la obra de Hannah Arendt; Los orígenes del Totalitarismo. Alianza. Madrid, 1982.